



Resolución Directoral

N° 042 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 08 de marzo de 2023

VISTOS; el Memorando N° 080-2023-VIVIENDA-VMVU de fecha 02 de marzo de 2023 y el Informe N° 124-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 08 de marzo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 229-2022-VIVIENDA, de fecha 19 de agosto de 2022, se designa al señor Carlos Amaya Alvarado, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Memorando N° 080-2023-VIVIENDA-VMVU, de fecha 02 de marzo de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, comunica que el señor Carlos Amaya Alvarado, presentó su carta de renuncia al cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo, la misma que fue aceptada a través de la Resolución Ministerial 101-2023-VIVIENDA, de fecha 07 de marzo de 2023; por lo que, solicita encargar la referida Dirección al Señor Martin Bernardo Jiménez Falen, Director de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;



Resolución Directoral

N° 042 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo como Servidor Público – Directivo Superior;

Que, se ha verificado que el Sr. Martín Bernardo Jiménez Falen, es Director de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, conforme a Resolución Ministerial N° 232-2022-VIVIENDA, de fecha 19 de agosto de 2022;

Que, mediante Informe N° 124-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 08 de marzo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente al servidor Martín Bernardo Jiménez Falen, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones y el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo, a partir del 08 de marzo de 2023 en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;





Resolución Directoral

Nº 042 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 08 de marzo de 2023, las funciones y el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo, al servidor Martín Bernardo Jiménez Falen, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Martín Bernardo Jiménez Falen, a la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo, a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; y, al Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS